

Santiago,

Señora
Nadia Muñoz Muñoz
Jefa de Unidad de Concesiones Eléctricas
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465
Santiago

SEC
OFICINA DE PARTES
24 /DICIEMBRE/ 2015
24125

00:36'15 DIC 24 08:03

Materia: P1-PR-00-C791
Rectifica solicitud de concesión que indica y actualiza listado de propietarios afectados.
Ref.: Solicitud de concesión eléctrica definitiva denominada "Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV". Tramo 7.4

De mi consideración:

A través de la presente, INTERCHILE S.A. viene en rectificar la solicitud de concesión eléctrica definitiva de la referencia en lo que respecta al ID N° 21 del listado de propietarios, toda vez que dicho inmueble se encuentra erróneamente identificado en cuanto a sus deslindes.

Al respecto se informa que en la solicitud de concesión presentada originalmente se individualizó al ID N° 21 de la siguiente manera:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	REGION PROVINCIA COMUNA	CONSERVADOR DE BIENES RAICES	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
21	LOTE N° 1-A DE LA RESERVA CORA N°2	COMUNIDAD PADRES BENEDICTINOS MONASTERIO DE SAN BENITO	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	F 187V	N 335	A 1986	3443,01	396134,80	ISA 003 7 - PES 021

Tal como se indicó anteriormente, dicha propiedad se encuentra erróneamente individualizada, debiendo decir lo siguiente:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	REGION PROVINCIA COMUNA	CBR	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
21	LOTE UNO-A- CUATRO	COMUNIDAD PADRES BENEDICTINOS DE LIMACHE	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	187 VTA	335	1986	3106,15	373524,30	ISA 003 7 - PES 021

ID	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	REGION PROVINCIA COMUNA	CBR	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m2)	NUMERO PLANO
22a	PARCELA 110-59 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	4471,83	ISA 003.7 - PES 022
22b	PARCELA 110-58 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	1210,52	ISA 003.7 - PES 022
22c	PARCELA 110-57 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	83,24	ISA 003.7 - PES 022
22d	PARCELA 110-60 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	2883,02	ISA 003.7 - PES 022
23	LOTE UNO-A-TRES-C	COMUNIDAD PADRES BENEDICTINOS DE LIMACHE	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	187 VTA	335	1986	336,86	14471,18	ISA 003.7 - PES 023

Sobre el particular, se informa a la Superintendencia que la presente rectificación tiene como objetivo identificar adecuadamente la configuración de los deslindes de las propiedades afectadas, así como las dimensiones de las mismas, según la información que ha sido verificada por INTERCHILE S.A. en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Como resultado de este reestudio de los predios afectados por el proyecto en la zona, se informa que en el presente tramo de línea se incluyen propiedades que anteriormente no habían sido declaradas en la solicitud de concesión original, lo cual no modifica la ubicación del proyecto, así como su trazado y el lugar en donde se emplazarán sus estructuras, debido a que se incluyen en esta rectificación, las subdivisiones prediales que inicialmente no fueron consideradas, por lo que se solicita proseguir con la tramitación del procedimiento considerando toda la información técnica asociada a la solicitud de concesión y que se encuentra acompañada al expediente concesional con anterioridad.

Asimismo, se hace presente que esta modificación incide también en el tramo 7.3 de la “Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV” en el cual también se presentó con esta fecha una rectificación, con el fin de determinar fehacientemente el predio afectado por dicho tramo del proyecto, así como su propietario y sus deslindes.

Por último, y teniendo en consideración lo informado precedentemente por INTERCHILE S.A., se acompaña a la presente un nuevo plano general de obras, un plano especial de servidumbre corregido y un listado de propietarios actualizado, con el fin de que vuestro Servicio prosiga con la tramitación de la presente solicitud de concesión.

Asimismo y teniendo en consideración lo informado precedentemente por INTERCHILE S.A., se acompaña a la presente un nuevo listado de afectados, con el fin de que vuestro Servicio prosiga con la tramitación de la presente solicitud de concesión con información actualizada.

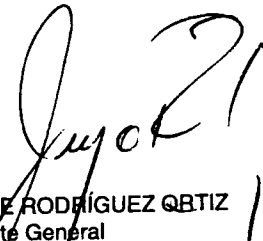
Por Tanto; en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos,

Solicito a la Superintendencia tener por rectificada la concesión eléctrica definitiva de INTERCHILE S.A. denominada "Línea Pan de Azúcar – Polpaico 2 x 500 kV" Tramo 7.4 para todos los efectos legales, declararla admisible y ordenar en consecuencia cumplir con lo prescrito en el artículo 27 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos, dando curso progresivo al procedimiento.

En virtud de lo señalado en lo principal de esta presentación, solicito a la Superintendencia tener por acompañados los siguientes documentos:

- 1.- Plano General de Obras: ISA 003.7 – PGO 001.
- 2.- Planos Especiales de Servidumbres: ISA 003.7 - PES 021, ISA 003.7 - PES 022 e ISA 003.7 - PES 023.
- 3.- Listado de propietarios afectados actualizado.

Cordial saludo,


JORGE RODRÍGUEZ QBTIZ
Gerente General
INTERCHILE S.A.

CSS/JLS/lkp

SOLICITUD DE CONCESION DEFINITIVA

“LINEA PAN DE AZUCAR –POLPAICO 2X500kV – Tramo 7”

PROPIEDADES AFECTADAS POR LA SECCIÓN DE LÍNEA SEGUN TRAMO DE DIVISIÓN (7.4)

ID	NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	REGION PROVINCIA COMUNA	CBR	FOJA	NUMERO	AÑO	LONGITUD DE ATRAVIESO (m)	AREA DE SERVIDUMBRE (m.2)	NUMERO PLANO
21	LOTE UNO-A-CUATRO	COMUNIDAD PADRES BENEDICTINOS DE LIMACHE	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	187 VTA	335	1986	3106,15	373524,30	ISA 003.7 - PES 021
22a	PARCELA 110-59 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	4471,83	ISA 003.7 - PES 022
22b	PARCELA 110-58 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	1210,52	ISA 003.7 - PES 022
22c	PARCELA 110-57 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	83,24	ISA 003.7 - PES 022
22d	PARCELA 110-60 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 110	INMOBILIARIA VALLE DE LOS CIERVOS LIMITADA	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	75 BIS VTA	57 BIS	1994	0,00	2883,02	ISA 003.7 - PES 022
23	LOTE UNO-A-TRES-C	COMUNIDAD PADRES BENEDICTINOS DE LIMACHE	VALPARAISO MARGA MARGA LIMACHE	LIMACHE	187 VTA	335	1986	336,86	14471,18	ISA 003.7 - PES 023